

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PNSP S 20-003

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de 2002.

RESUELVE

- 1. APROBAR LA 1ª PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTÓNOMOS DE FRÍO CONGELACIÓN Y EQUIPOS DE OXIDACIÓN FOTOCATALÍTICA PARA LA PROTECCIÓN COLECTIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a la empresa abajo relacionada:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (IVA incluido)	Variación plazo de ejecución (36 meses)
LOGÍSTICA Y DESARROLLO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.L.	B86833753	104.580,00 €	126.541,80 €	Desde el 1 de junio de 2023 hasta el día 31 de mayo 2026

- Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **126.541,80 € (104.580,00 € IVA excluido)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en las siguientes anualidades:

- Año 2023: 21.090,30 € IVA Incluido.
- Año 2024: 42.180,60 € IVA Incluido.
- Año 2025: 42.180,60 € IVA Incluido.
- Año 2026: 21.090,30 € IVA Incluido.

- De conformidad con lo que establece la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1 a, se remite la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA
Fecha: 2023.04.26 11:23

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada

